Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 94/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADDENDA N° 1 AL CONTRATO N° 109/11, FIRMADO CON LA EMPRESA ING. DIEGO SKLARKIERVICZ EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2.011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" ID N° 221.682.-

Asunción, 18 de octubre de 2011.

VISTO:

El Memorándum D.C.M. N° 395 de fecha 28 de setiembre de 2011, por el cual el Departamento de Compras Menores remite la recomendación de modificar aspectos legales del contrato firmado en el marco de referencia, en base a las fundamentaciones realizadas por la Dirección General de Asesoría jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado es resultado del procedimiento de una Contratación Directa N° 39/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"**, la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.y.F. N° 61/2011.

Que la Adenda no implica pago alguno a favor del contratista, por la modificación a realizar, quedando invariable el monto original del mismo.

Que en la Adenda las partes acuerdan modificar lo observado en el Dictamen A.J. N° 2214 de fecha 22 de setiembre de 2011.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 432 de fecha 05 de octubre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Resolución D.G. A y F. N° 94/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADDENDA N° 1 AL CONTRATO N° 109/11, FIRMADO CON LA EMPRESA ING. DIEGO SKLARKIERVICZ EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2.011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" ID N° 221.682.-

Artículo 1°. Aprobar la ADDENDA N° 1 al Contrato N° 109/11, con la Firma ING. DIEGO SKLARKIERVICZ.

Artículo 2°. Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS